SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los quince días del mes de setiembre de 2022, siendo las nueve horas, cinco minutos (09:05 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **MIGUEL DESTEFANIS, LISANDRO MÁRSICO, MARTIN RACCA, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, VALERIA SOLTERMAM, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMAN BOTTERO.** Integran, además, este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y la Señora Prosecretaria, **ALEJANDRA BARBERIS.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, inicia la sesión expresándose así: Buenos días, bien concejales siendo las nueve horas cinco minutos (9,05hs) vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de hoy jueves quince de setiembre de 2.022. Vamos a dejar constancia en actas de la ausencia debidamente justificada del concejal Ceferino Mondino. Su hijo después de la operación está regresando así que lo ha ido, está volviendo al país así que bueno, lo ha ido a buscar El resto de los concejales obviamente estamos todos presentes. Vamos a comenzar con la lectura del "Orden del Día".

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejala, continuamos.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.° 2.672

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** solicita la palabra y expresa: Para hacer una moción que el acta anterior, la 2.672 sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas ya que fue entregada en tiempo y forma.
La moción es apoyada.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien concejales, vamos a proceder a votar sin lectura previa y sin enmiendas el Acta 2.672. Está para su votación.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márs ico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobada por unanimidad. Continuamos con el Orden del Día.

3º) DESPACHOS DE COMISIONES

De Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura

a) Expte. C.M. Nº 10087-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/eliminar uso de sorbetes plásticos y reemplazar por otros reutilizables, biodegradables.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Bueno, esto surgió por un trabajo que habían llevado a cabo jóvenes Pro y jóvenes del partido Demócrata Progresista quienes me acercaron la iniciativa después fue presentado, después del

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

concejo fue derivado al Instituto de Desarrollo Sustentable más concretamente al concejo ambiental y buen y ahí tuvieron también su participación los concejales Racca y Vimo que colaboraron también en la redacción y fueron modificados algunos puntos, fueron consultados también, fue consultado en lo personal a la gente de Caprebar y bueno, logramos también tuvo participación que integra el concejo ambiental, la secretaria de ambiente y movilidad María Paz Carusso y entre todos bueno hicimos algunas modificaciones al proyecto que es el que hoy si los pares acompañan vamos a aprobar. La verdad que parecería que no, no sé da la impresión que no fuera algo importante, a ver, yo creo que nosotros no... el planeta corre riesgo y no va a ser esta ordenanza que lo salve. Lo que pasa es que esta, yo lo entiendo cómo, primero la inquietud de jóvenes que creo que por ahí es positivo escucharlos, eso como primera medida, han venido con un proyecto jóvenes que participan en política lo cual está bien y creo que es un incentivo para los que participan en política o jóvenes que quieren ingresar en un partido que puedan ver plasmado una inquietud, o sea, una inquietud importante para ellos, para sobre todo la juventud que tanta atención le presta al tema del medio ambiente no. Así que por ese lado y después por el otro una política de estado, o sea a nosotros, insisto, no vamos a cambiar quizás un rumbo que hoy el planeta, la gente que habita este planeta, las personas, el ser humano estamos llevando a la tierra hacia una destrucción total. Yo no sé esto es un granito de arena, pero creo que es una señal del estado para adónde apuntamos, para adónde tenemos que ir, bueno para cuidar esta casa grande que nos cobija a todos y que la verdad que uno va leyendo las crónicas. Ahora salió uno de los miembros de la corte suprema de justicia de la nación el doctor Lorenzetti hablando sobre el riesgo permanentemente sobre el riego que corre nuestro planeta, la tierra no, con los des manejos de los seres humanos no, que somos los principales depredadores y los más grandes no, entonces bueno, esto es una..... insisto un granito de arena para colaborar, para disminuir la contaminación, incluso lo hemos extendido no solamente a los sorbetes sino también a los cubiertos de plástico, los platos. El sorbete en sí es más difícil, más complejo

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

reciclarlo por el material, ese plástico que es tan duro también y por lo chiquito que es. Después obviamente que existe toda una serie de plástico que nosotros manipulamos diariamente si compramos una vianda, si buscamos un envase, pero bueno, creo que Rafaela en eso es pionera en el trabajo de separación de los residuos. Producto de una conducta del estado que siempre hemos, de campaña y de información que siempre desde aquí hemos destacado no, del estado municipal y cuán importante es la separación de los residuos y todo lo que se hace desde lo que es nuestro complejo ambiental que uno ve como es recepcionado por distintas localidades, donde es expuesto en foros nacionales, todo lo que en Rafaela se lleva a cabo por el reciclado de la basura no, tenemos un parque de reciclaje que es modelo, y bueno, la verdad que esto es bueno, un aporte más que hacemos desde el concejo y no es que digamos nosotros vinimos a inventar nada señor presidente. A ver, Pinamar, Villa Gessel, Mar del Plata, Mar Chiquita, Mendoza, Ushuaia, Nueva York, en Miami, tienen disposiciones iguales a esta, o sea y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Rodríguez Larreta ha sacado una resolución en el 2.019 prohibiendo el uso de los sorbetes, entonces creo que nosotros con esta disposición estamos, insisto, colaborando, aportando, estando a la altura de otras ciudades que tienen disposiciones similares, así que bueno ese es un poco el motivo y también bueno, lo nombre al principio pero quiero nuevamente agradecer la disposición siempre para ver y aportar de los concejales Martín Racca y Brenda Vimo que integran el concejo conmigo y bueno ellos participaron activamente también viendo y sugiriendo así que por ahora es eso señor presidente.

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Bueno, que el planeta está en crisis climático es un diagnóstico que lo saben todas las organizaciones ambientalistas, lo saben la organización, cualquier organización que cuide el planeta lo sabe. Y no sólo que estamos en crisis climática, Lisandro, ya estamos en emergencia sí, estamos digamos, lamentablemente en una cuenta regresiva y los

pronósticos dicen que en treinta años ya casi no vamos a tener agua. Podemos desde el estado mirar y hacernos cargo o mirar para otro lado, hacernos cargo significa poner pequeños granitos de arena como decías Lisandro. Prohibir nunca es agradable y siempre viene con un vuelto, o sea si hay alguien a quien vos le vas a prohibir que no le va a gustar, pero nosotros nuestra función es el bien común, es el futuro, es resguardar el hogar de todos los que vienen, es muy importante este tipo de pequeñas acciones creo que son fundamentales. Uno va viendo como la sociedad va cambiando y como distintos comercios, distintas personas van adquiriendo hábitos que son los que tienen que ser. He visto como en muchos lugares del país, en los cines ya la gente no compra por ejemplo los paquetes de pochoclos sino que se llevan su caja y lo rellenan una famosa cafetería también está otorgando vasos para que uno vaya, lo llene, no vaya a tomar un café al paso y qué te den un descartable, cada vez más se está implementando, un lugar muy reconocido de nuestra ciudad que vende alimentos saludables obviamente también tiene ahora esta mecánica que uno lleva el frasco de vidrio y recarga, creo que es ahí hacia dónde vamos y es el estado a veces el que tiene que poner cara de malo y decir bueno hasta acá, por un bien común. Y hay que animar a hacerlo y aunque muchos digan que pavada esto, no es una pavada. Yo estoy absolutamente convencida que estas son grandes estrategias que el día de mañana también otras ciudades se van a sumar y hacen bien y mejoran y si disminuyen un poquito el riesgo ya está, cumplimos nuestra función. Por eso sin duda cualquier tipo de proyecto o de iniciativa que vaya hacia eso creo que es fundamental, creo que dentro de muchos años vamos a decir menos mal que empezamos con esto. Así que celebro Lisandro tu estudio, tu análisis y la redacción, el respeto con que trabajaste este tema porque la verdad que abriste el juego para que podamos opinar y sobre todo también agradecer que se pudo conciliar con quienes tienen que después reglamentar y controlar. Así que bueno, por supuesto desde mi lugar voy a seguir apoyando este tipo de iniciativas y agradeciendo a Martín y a Lisandro que la llevaron a cabo. Gracias señor presidente.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Bueno, la verdad que es un proyecto de ordenanza que vamos a votar en breve que habla de sorbetes y como terminamos hablando del mundo. O sea, pasamos desde un elemento casi insignificante que habla de sorbetes y como terminamos hablando del mundo, o sea, pasamos desde un elemento casi insignificante a una problemática que no es para el futuro eh, no es para nuestros hijos y nuestros nietos, es para nosotros. Tal vez sea un acto simbólico el que vamos a votar ahora inmediatamente, pero quiero dejar algunos conceptos que me parecen importantísimos, primero quiero dejar en alto el proceso, como se trabajó me parece que es la manera, escuchar a los jóvenes plasmarlo en un pre proyecto, trabajarlo con el concejo ambiental que sería el órgano que representa a todas las instituciones, validarlo con la gente que llevó a cabo la implementación, la reglamentación, también con los bares y restoranes, así que la verdad que en ese sentido no tengo nada que argumentar, lo felicito al concejal Márs ico. Como política de estado local creo que la disposición de residuos y todo lo que se hace que fue pensado hace más de veinte años a nivel país es ejemplo, pero creo que este acto y este proyecto de ordenanza debe interpelarnos, interpelarnos a preguntarnos que consumimos, como nos vestimos, como nos movemos, que hacemos para cuidar al medio ambiente si, más allá de repito, parecería algo chiquitito el sorbete comparado con el mundo, desde acá no podemos cambiar la matriz energética, ojalá pudiésemos, es la gran emisora de gases de efecto invernadero sobre todo el dióxido de carbono. Ojalá pudiésemos modificar la matriz energética y hablar de hidrógeno verde, de energías renovables que se está hablando, pero la verdad que nos excede y creo que este es el motivo para el cual debemos estar todos unidos y dejar de lado los intereses personales, sectoriales y demás. Creo que es el tema que debe unirnos porque es nuestra casa, o sea si no la cuidamos entre todos no vamos a ir muy lejos. Y digo no vamos a ir muy lejos no por una cuestión alarmista o catastrófica, se ha declarado el punto de no retorno en el cambio climático, todo lo que hagamos de aquí en adelante no va a retornar, o sea ya perdimos una oportunidad,

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

estamos viviendo a cuenta, a crédito, alguien va a pagar ese crédito. No sé si vieron, pero un ejemplo es Pakistán, las inundaciones de Pakistán, o sea se esperan eventos, se llaman eventos en cadena, inundación en Pakistán, sequía en esta parte del mundo, otra catástrofe natural en otra parte del mundo. O sea, vamos a eso que tenemos hoy si, y ahí después a quien le vamos a reclamar, le vamos a reclamar al poder político que no hace las cosas, le vamos a reclamar a quien que no hizo que. O sea, esto debe interpelarnos, somos todos responsables de esta situación y todos tenemos que aportar para cambiar nuestra forma de vivir y como nos relacionamos con el medio ambiente. Sin lugar a dudas voy a votar a favor y también me pongo a trabajar el tema y ojalá podamos avanzar mucho más velozmente de lo que venimos avanzando desde lo local, repito que como política de estado es prioridad. Así que bueno, nada más señor presidente, gracias concejal Mármy por traer este tema, repito parece algo pequeño, pero desde lo simbólico creo que es importantísimo.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** solicita la palabra y expresa: Por supuesto que vamos a estar acompañando el proyecto de Lisandro porque como bien lo dijeron mis compañeros todos los proyectos desde acá salen y contribuyen a disminuir la contaminación, a cuidad nuestro planeta, siempre vamos a estar acompañando. También quiero recordarles que este concejo votó la ordenanza sobre la adhesión a la ley Yolanda que tendríamos que estar poniéndola en funcionamiento que es la capacitación en medio ambiente. Cuando Lisandro hacía referencia a la ciudad de Buenos Aires que nosotros tuvimos la oportunidad de visitar, lo estaban aplicando, recién lo estaban aplicando cuando nosotros ya la habíamos votado en este concejo y que creo que eso es importante porque como decía Martín también como legisladores somos responsables de elaborar políticas públicas de medio ambiente y que después se conviertan en políticas de estado y que trasciendan el gobierno y también es importante que las campañas, las acciones y las estrategias sean permanentes y vayan acompañadas de educación, creo que las dos deben ir de la

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

mano. Y también hay que reconocer que en Rafaela hay muchos negocios que por sí solos tomaron esta iniciativa, no usan sorbetes, no usan cosas de plástico y creo que también eso es un ejemplo de Rafaela en ese sentido ser una de las pioneras de llevar adelante y tratar de no contaminar el ambiente, tratar de cuidar, tratar de separar la basura también en muchos bares, restaurant. También lo que es sustentable, la ropa, la economía circular, creo que Rafaela está dando un paso importante en todo lo que hace al ambiente y también por supuesto que somos todos espectadores, muchas veces las cosas que suceden a diario en nuestro país y en el mundo. Y que eso como dijo bien Martín nos tiene que interpelar y llevar a reflexionar y tratar nosotros de acá, aunque sean pequeños proyectos llevar adelante pero también con el ejemplo, también con el ejemplo de cada uno de nosotros. Así que te voy a acompañar Lisandro con este proyecto, felicito a Brenda, a Martín y a Lisandro por el proyecto que trajeron a este concejo. Nada más señor presidente.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: El otro día leía una fábula que contaba que se había prendido fuego la selva y todos los animales huyeron salvo el colibrí que iba y venía al río, del río a la selva.

-El león lo para y le dice: ¿Que estás haciendo?

-Dice: Estoy tratando de apagar el fuego. Buscaba agua y tiraba.

-Y el león le dice: no lo vas a lograr nunca así.

-Ya sé que no lo voy a lograr nunca, pero estoy haciendo mi parte.

Si todos hiciéramos nuestra parte podríamos lograrlo y hoy lo que estamos haciendo es hacer nuestra parte, probablemente no lo cambie, pero estamos sumando. Y estas pequeñas cosas, la sumatoria de las pequeñas cosas sin duda en algún momento van a marcar la diferencia. Nosotros acá desde dónde podemos hacerlo, con un tema seguramente vamos a seguir trabajando porque este tema a medida que pase el tiempo se va a ir profundizando y vamos a tener que ir adaptando las legislaciones y el modelo de ciudad y sociedad a lo que se viene progresivamente. obviamente no.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Los cambios no se dan de un día para el otro lamentablemente, pero estamos sumando de nuestra parte con conciencia y pensando en el mundo que queremos para futuro, que queremos dejar. Obviamente que lo vamos a estar acompañando, gracias Lisandro por la idea, gracias Martín y Brenda por los aportes dados creo que la ordenanza tuvo el tiempo suficiente para madurar y para hoy ser votada de manera consciente y convencida por cada uno de nosotros. Por ahora nada más señor presidente.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Un agregado señor presidente, recién lo escuchaba a Martín y a, bueno a todos escuche, pero, algunas palabras ahí de Leo y de Martín. La verdad que esto es así no, si cada uno haría su parte bien donde estaríamos, mucho más avanzados. Porque es verdad, nosotros no podemos cambiar una matriz energética. El gobierno nacional, provincial son quien deben subsidiar empresas para hacer un cambio y de esta manera evitar esas emisiones que bueno, que están perjudicando a nuestro planeta, que son generadoras del calentamiento global y la verdad que es así, yo creo que, desde este municipio, quiero hablar en general no solamente de las disposiciones que nosotros dictamos, legislamos, sino desde el ejecutivo también. Creo que hacemos nuestra parte, en esto hacemos nuestra parte, podemos tener diferencias, pero me parece que en esto hacemos nuestra parte., tanto el ejecutivo, puede haber puede haber algunos errores, faltar algunas cosas, pero bueno digamos en líneas generales si uno se compara con los otros municipios siempre hay que mirar para arriba, el que mejor trabaja no, no tenemos que nivelar para abajo porque acá si nivelamos para abajo no, no miremos al que está mejor. Yo creo que nosotros estamos muy bien en este aspecto, estamos dentro de los municipios más calificados en lo que es a nivel nacional la protección del medio ambiente, de nuestro, de nuestra ciudad en lo que tiene que ver con lo ambiental. Entonces digo que si cada, insisto con esto, con lo que dijo Leo, si cada uno, si cada estamento haría su parte seguramente, seguramente en lo que tiene que ver con el

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

tema ambiental estaríamos mucho mejor. Así que por eso por lo menos es tener la conciencia tranquila que el aporte desde nuestro lugar, desde nuestra función está. y esa es por lo menos nuestra obligación y aquí estamos cumpliéndola con este proyecto y todos los que puedan venir y sumarse en esta materia que insisto, como dijeron acá, dijo Brenda, o sea, cuanto nos queda de vida no, o sea, es un tema que lo decimos pasa, hay un congreso, se viaja, van, vienen, pero bueno no se es una.... La verdad que ahí y uno lee, lee las crónicas, lee los medios de prensa cuando especialistas salen permanentemente a hablar de esta preocupación y a veces la diaria nos pasa por arriba, pero otros problemas nos pasan por arriba y vamos postergando este. Evidentemente es así porque no salimos del, por más que se haga una conferencia en un lado, que unos países digan una cosa, otros otra y se traten de, y uno los ve a todos juntos, por ahí cambia una política de estado un país y se reingresa al convenio marco porque cambia el gobernante, pero en el fondo nuestro planeta sigue, la naturaleza sigue estando dañada no. Bueno, así que ese es el aporte que nosotros hacemos no y que estamos dispuestos a hacer dando un presupuesto, votando un presupuesto para que el departamento ejecutivo siga trabajando en esto, apoyando las iniciativas que vienen también del ejecutivo y creo que bueno, acá no hay discusiones este tiene que ser un trabajo mancomunado. Nada más señor presidente.

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: Claramente vamos a acompañar esta ordenanza Lisandro, fue trabajada, maduro como también dijo el concejal Viotti, cada uno hizo su aporte y hoy llega al recinto y va a salir, va a ser una norma para nuestra ciudad. El derecho en ambientes sanos es un derecho colectivo y así también lo establece nuestra propia constitución nacional, o sea que allá en la reforma del 94, cuando se incorporan también los derechos de tercera generación, ya se empezaba a contemplar y se veía esta necesidad del cuidado del ambiente que es algo que termina afectando como dije antes de forma colectiva al resto de la ciudadanía. Claro que con

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

esta ordenanza tampoco vamos a solucionar el problema de fondo, pero es un aporte más que venimos haciendo. Así como en algún momento se arrancó con la separación de residuos que es una política de estado, que el municipio lleva adelante, esto también ojalá lo sea. Seguramente viene una discusión también de las empresas que trabajan y viven de la venta de este tipo de elementos descartables que sabemos que terminan contaminando. Ahora queda también esa discusión, habrá que trabajar con ellas, habrá que ver cómo se puede acompañar del estado. Va a ser un desafío, pero la decisión está tomada y lo importante es que este concejo la acompaña y ojalá muchos municipios y comunas del país, del mundo también se sumen a este tipo de iniciativa que hoy estamos llevando adelante porque lo demandamos en la actualidad sin pensar ni siquiera en decir nuestros nietos no, es ahora como también lo decía el concejal Racca, porque lo que estamos pasando en el mundo no es casualidad, responde a algo y responde a todo lo que se hizo mal hasta ahora. Gracias señor presidente.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS** solicita la palabra y expresa: Bueno esto creo que más o menos se comenzó a hablar del cambio climático, del mundo, de lo que nos podía pasar debe ser más o menos unos veinte años, del 2.000 en adelante, por lo menos que uno tiene uso de que se está con este tema y cada vez se va imponiendo más y tratando de cambiar lo que nos quisieron imponer y nosotros aceptamos como servicios, una bolsita en un supermercado, en un autoservicio, en una despensa, era algo que era elemental, venían nuestras abuelas o nuestras madres con una bolsita de tela a comprar hace 30 o 40 años o esas bolsas de manija que duraban años pero después el servicio fue no, las bolsitas en un supermercado y no darle una o dos nomás y medidas, darle cantidad total y se llevaban cantidad total esa bolsita puesta después en un basurero era una propaganda para ese supermercado, cuando lo tiraban estaba haciendo propaganda y nosotros como buenos consumidores y todo seguíamos y estábamos con eso. Éramos jóvenes, íbamos por una ruta terminábamos

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

una gaseosa o algo y bajar el vidrio y tirar la botella era como algo cheto, como algo que estaba bien digamos. Ir a las grandes ciudades como Córdoba, Rosario, Buenos Aires o a Santa Fe entrar y ver la cantidad de bolsitas que había de los, ya de los basurales que se hacían y de los asentamientos que empezaba a haber en esas grandes ciudades era algo normal ver la cantidad de bolsitas desparramadas que había en estas entradas o salidas de estas grandes ciudades, cosa que hace unos 20 o 25 años atrás uno de los …un viajante dice: "Ustedes acá en Rafaela están muy bien, dice porque no tienen villa miseria.

-No, no hay. ¿Y cómo sabe usted, digo lo recorrió?

-No dice, Vos entras por la ruta y no hay bolsitas dice, en la ruta 34, en la ruta 70, no hay bolsitas tiradas dice".

La verdad que son pequeñas cosas que uno a lo mejor está acostumbrado a andar y a no verlas. Así que bueno creo, nos decían que para el 2.050 el planeta iba a tener serios problemas de agua, de un montón de cosas más y estábamos contaminando como faltaba un montón de años y era el 2.050 que van a saber si iba a ser así o no seguíamos haciendo algunas cosas, pero no todas las que tenemos que hacer. Entonces yo creo que esto es importante, me acuerdo que había un dicho, Martín recién decía Martín Racca del cambio climático de las inundaciones, de las sequías, decir a alguien que tenía dinero 20, 30, 40 años se lo comparaba con el Paraná: "Antes que vos te quedes sin plata o seco se va a secar el río Paraná" decíamos y bueno era algo como imposible que eso ocurriera digamos que se secara el río. Hoy está pasando eso, ojalá que sea temporario y que podamos volver a recuperar un poco de todo lo que perdimos, pero bueno, es una pequeña gotita en el océano así que creo que es importante y comencemos. Pero aparte de eso los más grandes tenemos que escuchar a los más jóvenes, a los chicos y a los jóvenes que con esto están muy adelantados y cuidan mucho más que nosotros así que felicitar al impulsor de esto y bueno y votar, voto positivamente.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** solicita la palabra y expresa: Bueno, que bueno saber que este concejo renueva su compromiso para seguir trabajando por el ambiente no, que es en definitiva lo que plantea también este proyecto de ordenanza, porque para nosotros que somos los recién llegados, hace pocos meses que ingresamos al poder legislativo, quiero hablar en primera persona para no involucrar a otros , para mí creo que hay varios temas que deben ser nuevamente analizados si hablamos de cuidado de ambiente que esto no sólo quede en lo discursivo sino también lo podamos volcar en ordenanzas que le cambien la calidad de vida a los rafaelinos y las rafaelinas. No sólo cuidar al ambiente sino también a nuestra gente que en definitiva por ellos estamos acá. Más de cien años tardan en degradarse estos utensilios por eso mismo vamos a acompañar esta ordenanza, voy a acompañar este proyecto Lisandro, pero creyendo fervientemente que todavía tenemos mucho por debatir y hacernos cargo. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias Vale. Bien concejales, si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca. aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad en general y ahora vamos a votar en particular los nueve

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

artículos que componen el presente proyecto. Están para su votación.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Virno, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado de igual manera por unanimidad en particular se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.406

VISTO:

El Expediente. C.M. Nº 10.087-1; y

CONSIDERANDO:

Que desde el Estado municipal se deben llevar adelante acciones para lograr la eliminación del uso de productos descartables, a fin de preservar el medio ambiente, reducir la contaminación que estos elementos generan y a su vez disminuir la generación de residuos.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que la ONG Vida Silvestre advierte que desde el año 2000 se produjo la misma cantidad de plástico que en los últimos 50 años, y se estiman que 8 millones de toneladas de este material se arrojan al mar anualmente. Es decir, el plástico es una de las grandes amenazas del planeta y estos polímeros (la disminución de su uso y prohibición) están en la agenda medioambiental global.

Que no existe restricción en nuestra ciudad con respecto a la entrega y/o venta de sorbetes, platos y cubiertos de plástico y poliestireno (Telgopor) de un solo uso.

Que a los fines de la presente ordenanza se entiende por sorbete descartable de un solo uso, al implemento rígido o flexible, de forma cilíndrica que se utiliza para ingerir bebidas colocando un extremo en el líquido a beber y el otro extremo en la boca de quien bebe dicho líquido, que se utiliza por lo general una sola vez y luego se desecha o descarta.

Que los sorbetes son productos que no suelen ir a reciclaje, por su tamaño y por estar hechos con un derivado del plástico muy difícil de destruir, siendo el cuarto desecho más común en las costas y océanos, pudiendo tardar entre 150 y 1000 años en descomponerse.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Que, asimismo, los sorbetes cuando se descomponen tienen muchas sustancias que contaminan, independientemente que luego sean removidas.

Que la mayoría de restaurantes o lugares de comida rápida no tienen la posibilidad de separación de residuos.

Que el consumo de estos productos puede ser remplazado por objetos biodegradables, reutilizables o fácilmente reciclables.

Que, a su vez, también es común la utilización de los platos y cubiertos plásticos de un solo uso que son entregados por lo general en establecimientos gastronómicos, los cuáles poseen las mismas características que los sorbetes, generando residuos que afectan de manera irreparable al ecosistema.

Que no existe información suficiente sobre las problemáticas que genera el consumo de este tipo de productos.

Que es necesario llevar a cabo campañas de concientización y educación sobre las problemáticas que genera el uso indiscriminado de este tipo de productos desechables y que el Estado

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Municipal, en su rol de educador, cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo dichas campañas.

Que, si bien algunos comercios de la ciudad ya están comenzando con la sustitución de estos utensilios, es necesario avanzar de una forma más rápida y generalizada en todo el ámbito de la ciudad de Rafaela.

Que por las consecuencias que tiene estos productos en nuestra flora y fauna y, en definitiva, en la salud de los habitantes, es que nos vemos en la necesidad de promover normas que regulen la distribución y disposición de estos materiales contaminantes, a fin de proteger el medio ambiente.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Los comercios, bares y restaurantes que utilizan y/o expenden sorbetes plásticos de cualquier material que no sean biodegradables deberán proceder a su progresiva eliminación, con excepción de aquellos productos que están

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

empacados con el sorbete adherido, tales como envases tetra-brick de jugos o leche.

Art. 2.º) Prohíbase de manera progresiva a los comercios bares y restaurantes la utilización, entrega y/o venta de platos y cubiertos de plásticos y poliestireno (Telgopor) de un solo uso.

Art. 3.º) Desarróllese, a cargo del Instituto de Desarrollo Sustentable (IDS), una campaña de concientización masiva, que visibilice las consecuencias del indiscriminado uso de elementos plásticos, haciendo hincapié en la problemática de la utilización de sorbetes, platos y cubiertos descartables de un solo uso.

Art. 4.º) Con el sector privado:

a) El Departamento Ejecutivo Municipal deberá trabajar en conjunto con bares, restaurantes, locales de comida rápida, kioscos, almacenes y todo otro establecimiento relacionado; con la finalidad generar el cambio de sorbetes plásticos no biodegradables y/o reciclables por otros que sean reutilizables, biodegradables y/o reciclables y en la eliminación de la entrega compulsiva de sorbetes plásticos de un solo uso.
b) Sugiérase a los comercios que obtienen ganancias a través de la venta de productos descartables, incorporar y ofrecer opciones sustentables y amigables con el medio ambiente.

Art. 5.º) En el ambiente público:

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

a) El Departamento Ejecutivo Municipal deberá articular con los centros de estudiantes y cantinas escolares, a los fines de la implementación de la presente disposición.
b) Elimínese el uso de estos elementos en toda actividad organizada por el Gobierno Municipal u otros estamentos del estado en el ámbito de la ciudad de Rafaela, como así también de todas las dependencias del estado.

Art. 6.º) Difúndase por todos los medios de comunicación, especialmente redes sociales, la información destinada a la reflexión y concientización de esta problemática.

Art. 7.º) Establézcase un cronograma progresivo de implementación que será determinado por el Departamento Ejecutivo Municipal, cuya finalización será dentro de un año de sanción de la presente, a partir del cual, será aplicable la prohibición de manera total.

Art. 8.º) Quienes incumplan con la prohibición de entrega de sorbetes plásticos de un solo uso serán sancionados con el siguiente esquema:

a) Primera verificación de incumplimiento: apercibimiento.
b) Segunda verificación de incumplimiento: multa de 50 a 100 unidades de multa (valor establecido en la Ordenanza Nº 4104)
c) Tercera verificación de incumplimiento: multa de 100 a 200 unidades de multa - reincidencia (valor establecido en la Ordenanza Nº 4104).

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

d) Cuarta verificación de incumplimiento: multa de 500 a 2000 unidades de multa - reincidencia (valor establecido en la Ordenanza Nº 4104).

Art. 9.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós_____

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente

a) Expte. C.M. N.º 10166-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACION – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/reforzar y/o reparar luminarias.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS** solicita la palabra y expresa: Bueno, este es un tema que prácticamente todas las sesiones hay alguna minuta en relación a las luminarias, a la iluminación de los espacios públicos, de los parques donde faltan,

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

principalmente faltan en varios lugares viendo que con muy buena actitud se están poniendo nuevas luminarias led de distintas avenidas, cosas que necesitamos y adherimos eso es muy bueno. Pero no tenemos que olvidarnos de los espacios que están a oscuras con todo lo que lleva esto a la inseguridad a los que transitan por calles que a veces no están en las mejores condiciones y puse justamente primero de todos lo de calle Álvarez entre Aristóbulo del Valle y Avenida Santa Fe porque hace no creo que menos de 90 días que el concejal Ceferino Mondino, puso lo mismo y lo volví a poner no porque para digamos robarle o copiarle y volver a insistir con eso porque no se arregló todavía eso lamentablemente. Está a oscuras desde la avenida Santa Fe hacia Aristóbulo del Valle a unos 200 metros está muy oscuro eso, con dos o tres luminaria seguramente se arregle, así que va para reforzar eso. En el parque vivero municipal Villa Podio también es un parque hermosísimo, donde mucha gente lo usa, en el invierno no se utiliza tanto de noche por el frío, pero sí ahora que van viniendo los días primaverales y más el calorcito se va a utilizar. Faltan varias luces, diría un 20/30% por lo menos de las luces que tiene, que tiene muchas, pero hay varias que están apagadas, así que hay que volverlas a ver. En la intersección de Avenida Aristóbulo del Valle e Intendente Giménez hay una rotonda, hay cámaras de seguridad y una de las columnas de que dan hacia la parte oeste hacia la parte de Salta se cayó, ya hace por lo menos 30 días, no se repuso la columna por supuesto no hay luz y me estaba diciendo algún vecino como que creía que también ahí había una cámara de seguridad, la verdad que es un lugar que paso siempre no me acuerdo, me parece que sí pero bueno, creo que vale la pena pedirla. Hay bastante luz en la avenida Aristóbulo del Valle pero creo que no está de más porque es una franja que cubría justamente esta columna que está a oscuras y la otra es en la ciclo vía ubicada entre Estanislao del Campo e Hipólito Vieytes y Mayor Lotufo, sería frente al barrio 17 de Octubre faltan por lo menos cuatro o cinco columnas que se cayeron sobre la ciclo vía, la que se hizo nueva, no hace mucho hará 50 o 60 días se cayeron dos juntas, creo que vino un poco de viento se cayeron dos juntas pero faltaban ya antes. Entonces

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

creo que también ahí haría falta reforzar como ya se estuvo reforzando en el barrio Fátima que también faltaban varias y se reforzó. Así que justamente el pedido nuestro es para esto y bueno vamos a insistir mientras esté oscuro, por ejemplo escuché estos días acá, vi que en el barrio Fátima, en el barrio La Cañada, barrio Pizzurno se hizo sobre Remedios de Escalada la iluminación led, queda maravillosamente bien, muy muy lindo pero quiero pedir también que se vea también atrás de la curtiembre por Fader que es paralela a Remedios de Escalada, hay por lo menos tres cuadras de la curtiembre, atrás donde está la curtiembre que está muy oscuro, es peligroso, lo pedimos un montón de veces ya, no me acuerdo cuantas veces pero bueno volvemos a ser reiterativo para que se pongan algunas luces ahí y para que deje de ser lo peligroso que pueda ser. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. Bien, si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Justifico el voto señor presidente. Cuánta luz le falta al ejecutivo no, porque veo que los reclamos de luces son interminables. No digo que no cumplan, pero digo falta luz, falta avanzar sobre la permanente demanda, ya sé que los focos se queman o los rompen, todos lo sabemos eso. Pero falta luz señor presidente en la ciudad parecería. Márgico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

concejales, es aprobado por unanimidad el proyecto de minuta de comunicación. Se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el Orden del Día.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.763

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a reforzar y/o reparar las luminarias, según crea conveniente el área interviniente, en las locaciones detalladas a continuación.

- Calle J. Álvarez, entre calles Av. Aristóbulo del Valle y Bv. Santa Fe.
- Parque Vivero Municipal Villa Podio.
- Avenida Aristóbulo del Valle en su intersección con calle Intendente Giménez.
- Ciclovía ubicada en Estanislao del Campo entre las calles H. Vieytes y Mayor M. P. Lotufo.

(Exp. C.M. Nº 10.166-1)

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós_____

____

b) Expte. C.M. N.º 10165-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACION -- Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/ realizar mejoras en el Parque Integrador APADIR.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: El 13 de noviembre de 2.010 se firmó un convenio de uso compartido con tenencia precaria entre el municipio y la Asociación APADIR sobre unos terrenos que pertenecen al estado nacional. En el artículo segundo de este convenio se establecía que la municipalidad de Rafaela autoriza a la Asociación APADIR a poner en funcionamiento dentro de la superficie consignada y demarcada el local e instalaciones para kiosco, para kiosco y actividades afines.

"La Asociación APADIR se obliga a efectuar el cuidado, vigilancia y mantenimiento de las instalaciones que la Municipalidad de Rafaela a construido conforme al pertinente cargo asumido por la misma en los bienes mencionados en la cláusula precedente para así mismo brindar los servicios que requieran los usuarios del complejo deportivo

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

para su correcto funcionamiento. Este convenio luego a los tres días, el 16 de noviembre de 2.010 tiene un decreto con la firma del entonces intendente Omar Perotti que luego también es refrendado por ordenanza el 09 de diciembre del año 2.010. Eso fue lo inicial de ese convenio. El kiosco no existe, lo que hoy hay emplazado ahí es una estructura totalmente distinta, un boliche, lleva funcionando hace años. Pero más allá de eso lo que establecía este convenio era que la asociación tenía que hacerse cargo del mantenimiento de todo el sector. En el año 2.017se firma otro decreto por parte del intendente Castellano en donde se establecía la cláusula primera que: " la Asociación Civil APADIR sin librarse de las obligaciones contraídas en el de la fecha 13 de noviembre del 2.010 el que nombré al principio, ratificado mediante el decreto 32949 y refrendado mediante la ordenanza 4410 se compromete a continuar con el corte de césped, el mantenimiento y pintura de los bancos existentes del predio cedido y propone a la municipalidad de Rafaela y ésta acepta efectuar las restantes actividades e intervenciones vinculadas con el funcionamiento y vigilancia del inmueble considerando que la misma, la municipalidad, cuenta con los recursos especializados y con una vasta experiencia en este tipo de actividades ofreciendo al municipio como compensación el uso gratuito de la totalidad del predio en el cual funciona la escuela de dicha institución y sus instalaciones para desarrollar en ella las actividades que se pudiesen programar en el futuro. Se le quita responsabilidades inicialmente tomadas por la Asociación a cambio de que la municipalidad pueda contar con el predio donde se encuentra la escuela cuando lo necesite". Eso por decreto, eso no pasó por el concejo, 28 de diciembre del 2.017. Luego hay un decreto, hay otro decreto de unos meses más adelante pero que tiene que ver todo con este mismo convenio firmado. Esa es la situación actual de un lugar en donde tal vez nos toque repasar un poco si el objetivo del convenio inicial y las cláusulas acordadas en su momento se están respetando o no y en base a eso tal vez tengamos que ver si hay que seguir en ese camino o no. Yo no era miembro de este concejo en ese momento, usted sí señor presidente y el objetivo si no leí mal y si no me comentaron mal tenía

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

que ver con generar un kiosco, un lugar en donde los propios chicos que integran la asociación puedan desarrollar una actividad, capacitación, interactuar con la sociedad, tenía un fin noble. Lo que sucedió realmente nada que ver con todo eso que se había hablado no. Ahí no hay un kiosco, no hubo articulación de los chicos ni una posibilidad de una salida laboral, muy distinto. Tal vez sea momento de sentarnos, poner todo esto que lo tengo a disposición y otras cosas y tengamos que re ver que, hacer con eso, pero por lo pronto tenemos cuestiones más sencillas si se quiere, la plaza llamada Plaza de la Integración. La Plaza de la Integración tiene dos juegos adaptados, dos destrozados, hay que ponerse la antitetánica antes de pasar cerca, tiene cestos rotos, tiene el resto de los juegos no adaptados rotos, tiene los bancos de madera destrozados, unos juegos de madera que eran muy lindos en su momento destrozados. La madera es linda, requiere mucho mantenimiento, la verdad que la plaza no está en condiciones, el césped está cortado, está limpio por suerte sí, pero todo lo que es la infraestructura la verdad que está en muy malas condiciones. Dijimos, reparar cestos de residuos, reemplazar las luminarias dañadas, reparar y pintar juegos infantiles, incorporar nuevos juegos adaptados, dos y totalmente destrozados y reparar los bancos de madera. Están los bancos comunes están los bancos esos que están por sobre las lomas que se hizo, que se hicieron, atrás de esas lomas hay una cancha de básquet que supongo que es el complejo deportivo que acá se nombra antes, los usuarios del complejo deportivo supongo que el playón ese. No está en condiciones, de integradora tiene muy poco la plaza, una plaza hermosa, bien ubicada, muy utilizada pero que hoy no está en condiciones. Quien es el responsable de reparar todo esto, y me queda duda, me queda duda, en base a la lectura del convenio inicial parece ser que tiene que ser la institución, después con lo que ha pasado todo este tiempo sinceramente no sé quién es el responsable. El municipio tendría que respondernos por lo pronto acá le solicitamos al ejecutivo que proceda a reparar y en marzo de este año hubo un parte municipal, marzo/mayo de este año hubo un parte municipal, salió en los medios donde se anunciaba que se estaban realizando las

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

tareas de puesta en condiciones de la plaza en ese momento no. Creo que se pintó una especie de pileta que hay, una fuente (gracias Ale) pero lo demás, muy malas condiciones. Distintos temas para tratar, hoy nos toca, hablar el tema de reparar la infraestructura, pero lo otro no es menor eh, parece que tenemos la responsabilidad de sentarnos y ver si realmente se utilizó el convenio con el fin y el espacio cedido con el fin con el que se había pensado. Llevamos más de diez años, tal vez sea el momento, la instalación esa emplazada y también tienen algunas cosas para mejorar está bastante dañada por fuera se la puede notar cuando pasas por la vereda. Así que por ahora solicitarle al ejecutivo que intervenga rápidamente, que ponga en condiciones los juegos que son peligrosos, que ponga en condiciones la infraestructura que es peligrosa, que realmente se convierta en una plaza de la integración, no sólo en el título sino en la infraestructura y tal vez en unos días se tengan que venir a sentar con nosotros desde el ejecutivo y repasar juntos a ver que tenemos que hacer con ese convenio. Por ahora nada más señor presidente.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** solicita la palabra y expresa: Yo la verdad que recuerdo cuando se votó ese convenio, esa ordenanza, iba a ser el primer parque integrador y que la verdad que uno lo veía con buenos ojos, yo era secretaría de usted señor presidente, y que era importante porque desde su bloque se había presentado ya un proyecto para tener una plaza integradora, que lo había hecho una persona con discapacidad auditiva y bueno, nosotros no lo pudimos llevar adelante y después vino este proyecto que nos parecía importante era incluir a aquellos niños o niñas con diferentes discapacidades y que puedan hacer uso de los espacios públicos, poder sociabilizar, poder disfrutar de esos lugares. Lamentablemente nada de eso sucedió, lo que tendría que ser un kiosco no hay un kiosco y en esto me parece que hay que ser enfático porque preguntamos cuando lo tratamos en comisión, quién debía hacerse cargo del parque integrador APADIR y la verdad que al no quedar nada claro creo que hay que re ver la ordenanza, hay que trabajar con el ejecutivo y con las partes

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

interesadas que pasó en el medio que no se llevó adelante, porque no hubo control del estado desde el ejecutivo para que no se lleve adelante lo que tenía que ser un kiosco. Entonces de acá yo planteo que hagamos una reunión con el ejecutivo porque si es responsabilidad de la Asociación APADIR llevar adelante estos arreglos bueno que le corresponda a la asociación llevar adelante arreglar los juegos, mantener ese espacio público y si no es así bueno, veremos cómo se puede derogar la ordenanza, como se puede llevar adelante porque la verdad que haya otro edificio en un espacio público me parece que no corresponde y nosotros como legisladores tampoco deberíamos permitirlo así que esperemos la respuesta y desde ya convoquemos al ejecutivo para ver la ordenanza, el convenio y en qué situación se encuentra esta regulación del ejecutivo con la Asociación APADIR. Nada más señor presiente.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Es para recordar un dato o traer a colación un dato, muchas de las preguntas que hoy se formula el concejal Viotti, nosotros con usted señor presidente las formulamos en el 2.017 en un proyecto que suscribimos ambos. Hoy señor presidente después de cinco años estamos esperando la respuesta. Así que bueno quizás algún día vendremos aquí a sentarnos ahí atrás y aparezca la respuesta ya cuando estemos, evidentemente ya van cinco años señor presidente y eran todas y más no, de las dudas que el concejal Viotti está planteando y que la concejala Sagardoy también. No es que no nos dimos cuenta, pero no teníamos respuesta. Gracias señor presidente

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. Alguien más va a hacer uso de la palabra, de lo contrario concejales vamos a proceder a votar el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa. "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa. "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el Orden del Día.

Concejales, voy a pedir una moción de orden de invertir y empezar con el asunto "b" y continuar con el asunto "a" porque es la correlación necesaria entre los asuntos de Hacienda y Finanzas. Si les parece y están todos de acuerdo invertimos el orden. Empezamos con el asunto "b".

La moción es apoyada.

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.764

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2674

Sesión: Ordinaria

15/09/2022

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas correspondientes se proceda a realizar diversas mejoras en el Parque Integrador APADiR:

- Reparar cestos de residuos
- Reemplazar las luminarias dañadas
- Reparar y pintar juegos infantiles
- Incorporar nuevos juegos adaptados
- Reparar bancos de madera

(Exp. C.M. Nº 10.165-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós_____

___

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

De Hacienda y Finanzas

b) Expte. D.E.M. Letra S - Nº 305097/8 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/modificación obras menores 2.020.

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Bueno, como vino a explicar correctamente la secretaria de hacienda del ejecutivo y el jefe de gabinete hace un poco menos de una semana, o un poco más de una semana, esto tiene que ver con los fondos recibidos por el fondo de construcción de obras menores del ejercicio 2.020 por lo cual se recibió el 25% y tenía el objeto de adquirir ciertos elementos que bueno, luego de licitaciones desiertas o fracasadas se requiere una nueva autorización por parte del concejo y somos nosotros los que tenemos que tenemos que otorgarla así que les pido a mis pares que acompañemos esta ordenanza para poder seguir brindando los servicios que la ciudad merece. Gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias Brenda. Bien concejales, vamos a proceder a votar el proyecto de ordenanza en general. Está para su votación.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márisco, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad en general y ahora vamos a votar los tres artículos del presente proyecto. Están para su votación.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado" La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Solterman, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destefanis, aprobado'. El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márgico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: También son aprobados por unanimidad los tres artículos, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.407

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" Nº 305097/8 - Fichero Nº 79 (T.1), el Expediente. C.M. Nº 10.002-2; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley Provincial Nº 12.385, su modificatoria Ley Provincial Nº 12.744 y el Decreto Reglamentario Nº 1.123/08, el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, crea y reglamenta el funcionamiento del Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados para los Municipios de Segunda Categoría y Comunas de la provincia de Santa Fe.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2674

Sesión: Ordinaria

15/09/2022

Que el Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado ha difundido oportunamente, a través de la Secretario de Regiones, Municipios y Comunas, los montos asignados para cada Municipio y Comuna.

Que este Municipio se encuentra comprendido en los alcances del Fondo, que para el año 2020 asciende a: Pesos Sesenta y nueve millones novecientos tres mil quinientos treinta y tres con treinta y seis centavos ($ 69.903.533,36).

Que este Municipio recibió el 25% $ 17.475.883,34.- y afectó a Gastos Corrientes, según lo autoriza la Ley de Necesidad Pública Nº 13.977 y la Ordenanza Nº 5176.

Que por Ordenanza Nº 5216 el Concejo Municipal de Rafaela autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal a afectar los fondos para la adquisición de equipamiento y dado que dicho proyecto se encuentra aprobado por Resolución Nº169/2021 y los fondos fueron transferidos al municipio en fecha 15 de julio de 2021, se requiere un redireccionamiento del proyecto aprobado.

Que una vez iniciados los procesos administrativos para la compra del equipamiento que se enunciaba en la Ordenanza Nº 5216 y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido entre la solicitud y el desembolso, se advirtió que el importe total a erogar superaba ampliamente el aporte recibido por lo que por Ordenanza N° 5.347 se aprueba una modificación respecto a los bienes a adquirir.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Que posterior a dicha modificación la Administración Municipal atravesó demoras en los procesos licitatorios, producto de licitaciones que han fracasado y que han sido declaradas desiertas, así como también retrasos en la entrega de los bienes por parte de los proveedores.

Que los inconvenientes detallados en el párrafo anterior traen como consecuencia nuevamente la necesidad de modificar el detalle de bienes a comprar con los fondos recibidos por Ley Provincial 12.385.

Que a los fines de dar cumplimiento al artículo 8ª, de la Ley Nº 12.385 corresponde a este órgano aprobar la propuesta presentada.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente.

ORDENANZA

Art. 1.º) Deróguese la Ordenanza N° 5.347.

Art. 2.º) Modifíquese el Art. 2.º de la Ordenanza Nº 5.216 el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 2.º) "Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a afectar del monto mencionado en el artículo precedente, hasta la suma no aplicada a

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

gastos corrientes y en la medida que el mismo resulte suficiente, a la adquisición del equipamiento que se detalla a continuación:

- ✓ Camión frontal con equipo portacontenedor, cero kilómetro.
- ✓ Camión frontal cero kilómetro, chasis solo.
- ✓ Camión con Motohormigonera, cero kilómetro.
- ✓ Minicargadora con implementos, cero kilómetro"

Art. 3.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós_____

___

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

a) Expte. D.E.M. Letra S - Nº 299501/7 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/llamado a licitación pública para la compra de un camión frontal 0Km.

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: Como es de público conocimiento tenemos una ley provincial que crea el fondo de obras menores de la cual Rafaela es beneficiaria de estos fondos. ¿Qué es lo que pasó con ordenanzas

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

anteriores que hemos votado? Hay dos licitaciones puntualmente que han quedado desiertas o sea que se ha comprado una moto hormigonera, pero no el camión concretamente al haber sido dos veces la licitación que ha quedado desierta el ejecutivo semanas atrás nos pidió que autoricemos la compra directa del camión para que se pueda montar la moto hormigonera. Esto claramente responde a la situación que estamos atravesando y ante una inmediatez de la compra por la falta de estos vehículos en el país por eso la inmediatez y el pedido de autorización de compra directa de este camión. Es un camión frontal 0Km, nuevo y con motor también nuevo 0Km. Gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. Bien si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Justifico el voto señor presidente. La crisis y los des manejos de la economía nacional se comieron tres/cuatro equipos respecto a lo que establecía la ordenanza inicial de obras menores para Rafaela. Todo lo que pasó en el medio, distintas situaciones, los proveedores no tienen para ofertar, nadie se anima a ofertar porque no pueden sostenerlo en el tiempo, la plata vale todos los días un poco menos. Compramos la mitad de lo que teníamos que comprar, la mitad de equipamientos menos para la ciudad y la mitad de trabajo menos que vamos a poder realizar desde el municipio. Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Márcico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado".

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado en general por unanimidad y ahora vamos a votar los cuatro artículos del presente proyecto. Están para su votación.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera son aprobados por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.408

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - Nº 299.501/7 - Fichero Nº 78, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 10.168-1; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley Provincial Nº 12.385, su modificatoria Ley Provincial Nº 12.744 y el Decreto Reglamentario Nº 1.123/08, el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, crea y reglamenta el funcionamiento del Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados para los Municipios de Segunda Categoría y Comunas

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

de la provincia de Santa Fe.

Que este Municipio se encuentra comprendido en los alcances del Fondo, que para el año 2020 ascendió a: Pesos Sesenta y nueve millones novecientos tres mil quinientos treinta y tres con treinta y seis centavos ($ 69.903.533,36).

Que por Ordenanza Nº 5.216 (modif. Nº 5.347) el Concejo Municipal de Rafaela autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal, entre otros ítems, a la adquisición de un "camión con motohormigonera 0km".

Que ello motivó a que por un lado se llame a licitación pública para la adquisición de una motohormigonera de 8 metros cúbicos con motor auxiliar nueva 0km, siendo adjudicada mediante Decreto Nº 52.339.

Que por otro lado se llamó a Licitación Pública para la adquisición de un (1) Camión Frontal cero kilómetro nuevo y con motor nuevo cero kilómetro de última serie de fabricación, año 2021, para montar la motohormigonera adquirida, siendo declarada desierta en dos oportunidades, por no haber recibido ofertas.

Que, encontrándose el Departamento Ejecutivo Municipal en condiciones de proceder a la compra directa, conforme a lo dispuesto en el artículo 11.º de la Ley Provincial Nº 2.756 "Orgánica de Municipalidades", y por el artículo 48.º inciso b) del Decreto-Ordenanza Nº 3.090, los proveedores informan la falta de stock de unidades con las características técnicas requeridas en los pliegos por tratarse de bienes importados que actualmente no se encuentran disponibles en el mercado.

Que persistiendo la necesidad de comprar dicha unidad es necesario que por la presente se autorice al Departamento Ejecutivo a proceder a la compra directa de la

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

misma exigiendo los requerimientos técnicos mínimos necesarios para el montaje de la moto hormigonera adquirida.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

Art. 1.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a la compra directa de un (1) Camión Frontal cero kilómetro, nuevo y con motor nuevo cero kilómetro de última serie de fabricación, año 2022, para el montaje de una motohormigonera de 8 metros cúbicos.

Art. 2.º) Autorizase la realización de las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la presente.

Art. 3.º) La adquisición llevada a cabo conforme a lo dispuesto en el Artículo 1.º), deberá ser informada al Concejo Municipal en un plazo no mayor a 30 (treinta) días de la concreción de la compra.

Art. 4.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós_____

c) Expte. D.E.M. Letra S - Nº 305621/5 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/modificación

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

presupuestaria ejercicio 2.022.

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Bueno, eh se nos ha pedido desde el departamento ejecutivo municipal precisamente desde la secretaría de Hacienda y Finanzas una modificación presupuestaria, en este caso estamos hablando de treinta y siete millones de pesos las cuales se componen de distintos elementos, dos millones y medio que son aportados desde el ministerio de desarrollo social a la secretaría de desarrollo humano, fundamentalmente en la subsecretaría de deporte para ser utilizado para aportes no reintegrables en la maratón 21K. Ese dinero no estaba contemplado en el presupuesto 2.022 así que esta modificación presupuestaria nos permitiría aclarar el origen y la utilización de esos recursos. Luego cumpliendo con un derecho que es aportar ropa de trabajo y elementos de seguridad a todos los empleados municipales de las distintas secretarías el costo que ha tenido y el aumento producto de la inflación ha sido que la previsión sea insuficiente así que se han gastado más recursos de lo que estaba presupuestado, pero debemos cumplimentar ese derecho. Y lo mismo ha sucedido con la reparación de maquinarias, sobre todo maquinarias pesadas que son indispensables para el funcionamiento diario de diferentes secretarías sobre todo servicio público y ambiente y movilidad. Estaba previsto que en reparaciones gastar un dinero y se gastó muchísimo más. Así que por todo eso se pide que desde el concejo se autorice este movimiento de partida que van a salir los recursos de desagüe en los barrios y pavimentación en los barrios. Los movimientos de partida que en este año hemos autorizado también han salido desde allí, o sea que no afectaríamos obras nuevas que estaban contempladas en el presupuesto 2.022. Nada más señor presidente, gracias.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. Bien concejales, si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado en general por unanimidad, ahora vamos a votar los dos artículos y tres anexos que componen el presente proyecto. Están para su votación.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS,** vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA,** vota: "Racca, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado también por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.409

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2674

Sesión: Ordinaria

15/09/2022

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - Nº 305.621/5- Fichero Nº 79, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 10.034-3; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6.º inciso c) de la Ordenanza N° 5 345 establece que cuando las partidas presupuestarias comprendidas en Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Capital superiores a $1.500.000 de cada una de las Secretarías y Subsecretarías excedan hasta un 20% las sumas previstas, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar y fundamentar al Concejo Municipal la necesidad de incremento de las mismas con el correspondiente origen de los recursos que debieran ser comprometidos para cumplir con tal erogación.

Que dicho artículo 6.º también establece que en caso que el Departamento Ejecutivo Municipal necesitará aumentar las erogaciones enunciadas en el párrafo anterior, deberá contar para ello con la aprobación del Concejo Municipal.

Que el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe, en el marco del Programa "Buenas Prácticas" y mediante Resolución Nº 461 del 10 de junio de 2022, dispuso la suma de $ 2.500.000.- pesos para financiar el Proyecto "Deporte y Recreación Rafaela 2022", importe que no estaba contemplado ni como ingreso ni como gasto en el presupuesto de 2022 aprobado por el Concejo Municipal.

Que en el transcurso del ejercicio 2.022 hay una serie de partidas cuyos montos previstos y autorizados resultarán insuficientes para las necesidades de su ejecución, en particular Ropa de Trabajo y elementos de seguridad de varias áreas, motivadas por una previsión insuficiente y el aumento de costos debido a la inflación.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN LOTTERO
PRESIDENTE

Que por Expediente 308.547/9 se puso en marcha el concurso "Generación T - Jóvenes con cultura tributaria", en el ámbito de la Secretaría de Hacienda y Finanzas.

Que tanto en la Secretaría de Ambiente y Movilidad como en la Secretaría de Obras Públicas se han realizado reparaciones de maquinarias y equipos imprescindibles para las tareas de realizar, pero que resultaron sumamente costosas.

Que hay otras partidas, referidas a Retribución de Servicios Privados y a otros conceptos, que por la ejecución hasta la fecha se prevé que serán insuficientes y de no aprobarse las modificaciones dificultarían sensiblemente las teareas de las áreas respectivas.

Que los incrementos de las partidas de recursos detalladas en el Anexos I y los aumentos de partidas de gastos detalladas en los Anexos II y III equilibran la ecuación con el total solicitado a incrementar en las partidas de gasto.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

Art. 1.º) Apruébense las modificaciones presupuestarias de los Anexos I, II y III que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2674

Sesión: Ordinaria

15/09/2022

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós_____

4º) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. N.º 10169-1 – Proyecto de RESOLUCION – Concejales del Bloque Frente Juntos y del Frente de Todos s/Declarar Interés Municipal: jornada "Cuidados en enfermería".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo

vamos a derivar a la comisión de Desarrollo Económico y social.

b) Expte. C.M. N.º 10170-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACION – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/ informe. Ref.: establecimientos Geriátricos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Desarrollo Económico y social.

c) Expte. C.M. N.º 10171-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACION – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/ realizar arreglos en Av. Pbro. Emiliano Cerdán.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Obras Públicas y Privadas.

d) Expte. C.M. N.º 10172-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACION – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/ Cámaras e iluminación en calle Río de Janeiro.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Obras Públicas y Privadas.

e) Expte. C.M. N.º 10173-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejo Municipal de

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Rafaela s/Concurso Fotográfico Concejo Municipal de Rafaela. Segunda Edición.
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Gobierno.

f) Expte. C.M. N.º 10174-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque Frente Juntos y del Frente de Todos s/Sanciones por cometer infracciones de tránsito.
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Gobierno.

5º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota Comisión Vecinal del Barrio Alberdi. Ref.: Solicitan revisión de Ordenanza.
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo enviamos a la comisión de Gobierno.
Concejales, esto ha sido todo por el día de hoy y no han ingresado asuntos fuera de término. Si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo. De lo contrario continuamos con el Orden del Día.

6º) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias Ale. Siendo las diez horas veinte minutos (10,20hs) damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.
Concejales y a los periodistas, nos acompaña Santiago, le damos la bienvenida. Santiago bajo la figura de una pasantía va a colaborar en la comunicación del Concejo Municipal, un trabajo que por ahí lo estaba haciendo Valeria y demás bueno, con la asistencia de ella y de todo el resto de los concejales por supuesto, va a empezar un poco con la comunicación así que digo para que vayas tomando nota de todos los periodistas y estés a su disposición.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Dentro de un rato viene la escuela Moreno, mañana tenemos la escuela Villa Rosas, si alguno de los concejales está presente y quiere estar.

Martes a las nueve (9) reunión con los vecinos del Brigadier, el martes a las nueve estamos esperando la respuesta del ejecutivo, está coordinada con los vecinos para que vengan de vecinales y tránsito.

Bien, gracias. De aquí un rato en presidencia, no.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE